

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Señor Juez: informo a usted que en el día de ayer me comuniqué con un empleado del Juzgado Veintidós Penal Municipal de Medellín y me dijo que el proceso a ellos requerido por medio del oficio Nro. 413-4 se encuentra en el Centro de Servicios.

En vista de lo anterior, en el día de hoy me comuniqué con el señor Freddy Martínez del Centro de Servicios de la Alpujarra y me dijo que el proceso que se sigue en contra de la señora SANDRA NATALYA GIRALDO CARMONA, se está adelantando en el Juzgado Segundo Adjunto Penal del Circuito Especializado de Medellín, radicado Nro. 05440620 10000 340 00001.

Medellín, 10 de julio de 2013

CLAUDIA MARIA GUTIERREZ VILLA
Profesional Universitario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de dos mil trece (2013).

MEDIO DE CONTROL.: REPARACIÓN DIRECTA
DTE: AURORA CASTRILLON Y/OS
DDO: NACIÓN-POLICIA NACIONAL
RDO: 2012-0130
ASUNTO: ORDENA OFICIAR

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena oficiar al Juzgado Segundo Adjunto Penal del Circuito Especializado de Medellín, a fin de que remitan copia auténtica del expediente con radicado Nro. 05440620 10000 340 00001.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 16 de julio de 2013.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA